

Caleta Olivia, 6 de diciembre de 2005

**VISTO:**

El Expediente N° 05325-R-05; y

**CONSIDERANDO:**

Que por el mismo se ha aprobado la convocatoria a proyectos de investigación 2005 en el marco de la Ordenanza 074-CS-UNPA que reglamenta las actividades de investigación de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que mediante Resolución Nro. 168 del Consejo Superior se aprueba la convocatoria para la presentación de solicitudes de subsidios de proyectos de investigación en funcionamiento (Tipo O), nuevos Tipo I (de apoyo de grado) y nuevos Tipo II (Orientados) para el ciclo académico 2005;

Que las solicitudes de proyectos en funcionamiento alcanzan el monto de \$ 292.143,50 y los nuevos proyectos Tipo I la suma de \$ 136.181,00, lo que asciende a un total de \$ 428.324,50;

Que el presupuesto asignado por el Consejo Superior para el ejercicio 2005 destinado a proyectos de investigación en funcionamiento y nuevos Tipo I es de \$ 231.005,00;

Que en distintas reuniones entre la Secretaría de Ciencia y Tecnología y las Secretarías de Investigación de las Unidades Académicas se acordó en primer término una distribución porcentual por Unidad Académica, e iniciar un proceso de adecuación de los presupuestos de los proyectos de investigación al monto total disponible;

Que para el caso de la Unidad Académica San Julián debió efectuarse una reducción del monto solicitado, para lograr la suma de \$ 9.463,99;

Que por Acuerdo N° 098-CU-UASJ-05 se indica la metodología utilizada para lograr dicha reducción y se propone la distribución de subsidios por proyecto;

Que obra Nota N° 666-SECYT-05 en la que se solicita el dictado del instrumento legal para los proyectos de investigación de la UASJ, por un total de \$ 9.463,99;

Que con fecha 30 de noviembre de 2005 se dicta la Resolución N° 877/05 ad referendum del Consejo Superior, que aprueba la distribución de fondos destinados a subsidios de proyectos de investigación en funcionamiento y Tipo I 2005 correspondientes a la Unidad Académica San Julián, conforme el listado anexo;

Que la Comisión en su despacho recomienda la ratificación de la Resolución N° 877/05;

Que en acto plenario se aprueba por unanimidad el despacho de Comisión;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RESUELVE :**

**ARTICULO 1º:** RATIFICAR la Resolución de Rectorado N° 877/05 ad-referendum del Consejo Superior que como anexo único forma parte de la presente

**ARTICULO 2º:** TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

Abog. Juan Cruz Expósito  
a/c Secretaría Consejo Superior

Ing. Héctor Aníbal Billoni  
Rector

Río Gallegos, 30 de noviembre del año 2005.-

**VISTO:**

El Expediente N° 05325- UNPA-2005, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se ha aprobado la convocatoria a Proyectos de Investigación 2005, en el marco de la Ordenanza 074-CS UNPA del 14 de diciembre de 2004 que reglamenta las Actividades de Investigación de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que por Res. N° 168-CS, se aprueba la convocatoria para la presentación de solicitudes de subsidios de proyectos de investigación en funcionamiento (Tipo 0), nuevos Tipo I (de apoyo de grado) y nuevos Tipo II (Orientados) para el ciclo académico 2005;

Que se realizó un análisis de las solicitudes de los Proyectos en funcionamiento que alcanzan el monto de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y TRES CON CINCUENTA CENTAVOS (\$292.143,50) y de nuevos Proyectos Tipo I por la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y UNO (\$136.181,00) presentadas, alcanzándose un monto total de PESOS CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$428.324,50);

Que el presupuesto asignado por el Consejo Superior para el ejercicio 2005 destinado a subsidios para Proyectos de Investigación en funcionamiento y nuevos Tipo I es de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CINCO (\$231.005,00);

Que en distintas reuniones de la Secretaría de Ciencia y Tecnología y los Secretarios de Investigación de las Unidades Académicas se acordó realizar en primer término una distribución porcentual por Unidad y que posteriormente las Unidades Académicas iniciaron un proceso de adecuación de los presupuestos de los proyectos de investigación al monto total disponible, siendo libre la metodología a aplicar siempre que se acuerde previamente con la Secretaría de Ciencia y Tecnología;

Que dado lo avanzado del año y los atrasos sufridos por el procedimiento debido a los cambios en la Reglamentación vigente se propone desde la Secretaría de Ciencia y Tecnología otorgar los fondos correspondientes a los Proyectos en funcionamiento y los nuevos Proyectos Tipo I evaluados para la Unidad Académica San Julián; en una sola cuota;

Que de los porcentajes por Unidad Académica asignados se desprende que a la Unidad Académica San Julián le corresponde una la suma representativa del 4.10% del total y que asciende a la cantidad de PESOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$9.463,99), motivo por el cual al monto solicitado por esta Unidad Académica, para los Proyectos en ejecución y nuevos Proyectos Tipo I de PESOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$29.878,00) se debió realizar una reducción de PESOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS CATORCE CON UN CENTAVO (\$20.414,01);

Que obra a fs. 164-165 Acuerdo N° 098-CU-UASJ /2005 en que se indica la metodología utilizada para lograr dicha reducción, y se propone la distribución de subsidios por proyecto según lo indicado en la tabla del Art. 1º de dicho instrumento legal;

Que obra nota N° 666-SECYT-05 del Secretario de Ciencia y Tecnología en que se somete a consideración la propuesta de la UASJ y se solicita el dictado del instrumento legal respectivo para los Proyectos de Investigación UASJ

877

  
GLADYS LOPEZ  
Jefa Departamento Despacho  
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

2005, por un total de PESOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$9.463,99) no existiendo objeciones por parte del Sr. Rector ni de la Secretaría de Hacienda y Administración;

Que como Anexo I se adjunta la distribución de los Proyectos UASJ según el Acuerdo 098/CU/UASJ-2005 con los importes y responsables económicos que percibirán los subsidios;

Que la presente tramitación es competencia del Consejo Superior pero dada la urgencia del trámite se hace necesario dictar el respectivo instrumento legal ad-referendum de dicho cuerpo;

Por ello;

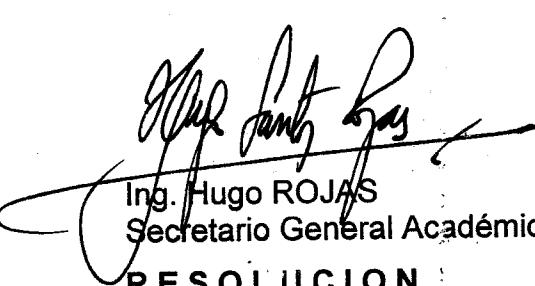
**EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.- APROBAR** la distribución de fondos destinados a Subsidios de Proyectos de Investigación en funcionamiento y Tipo I 2005 correspondientes a la Unidad Académica San Julián, conforme al listado que obra como ANEXO I de la presente.

**Artículo 2º.-** El gasto para el cumplimiento de la presente será afectado a Fuente de Financiamiento: 1.1.- Tesoro Nacional – Finalidad: 3.- Servicios Sociales – Función: 4.- Educación y Cultura – Programa: 20.- Investigación – Actividad: 2.- Proyectos de Investigación – Inciso:

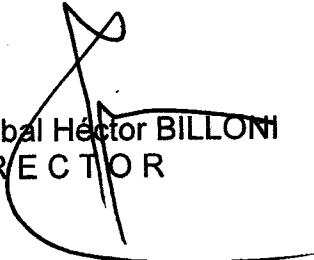
2. Bienes de Consumo.....	\$1.270,24
3. Servicios No Personales.....	\$6.555,00
4.3. Maquinaria y equipo.....	\$1.065,19
4.5. Libros, revistas y otros elementos coleccionables.....	\$ 409,69
5.1. Transf.. al sector privado para fin. gastos corrientes.....	\$ 163,87
TOTAL	\$9.463,99

**Artículo 2º.- TOMEN CONOCIMIENTO,** Secretaría de Ciencia y Tecnología, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración , Dirección de Tesorería, élévese copia al Consejo Superior para su ratificación , dese a conocer y cumplido, archívese.-

  
Ing. Hugo ROJAS  
Secretario General Académico

**RESOLUCION**

**Nº 877**

  
Ing. Aníbal Hector BILLONI  
**R E C T O R**

-2005.-

ES COPIA DEL ORIGINA

**ANEXO I**

CLADYS LOPEZ

Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Jefa Departamento Despacho

UASJ - DISTRIBUCIÓN POR PROYECTO / ACUERDO 098-CU-UASJ/2005 (NOVIEMBRE 2005)					
CÓDIGO	UA	NOMBRE DEL PROYECTO	DIRECTOR	RESPONSABLE	TOTAL OTORGADO
29/D/010	UASJ	EDUCADORES MIGRANTES INTERNOS EN LOCALIDADES GEOGRAFICAMENTE AISLADAS, SOCIALMENTE PERIFÉRICAS, CULTURALMENTE ATRAVESADAS POR MOVIMIENTOS MIGRATORIOS. EL CASO DE PUERTO SAN JULIÁN, PROVINCIA DE SANTA CRUZ	FERNANDEZ, LIDIA M. E.	VALDEMARIN, CLAUDIA PAOLA	\$ 945,82
29/D/011	UASJ	CONSTRUCCION SOCIAL DE SIGNIFICADOS ACERCA DE LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN/DESINCLUSIÓN/EXCLUSIÓN DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS. ESTUDIO DE CASO EN LA UASJ-JUNPA, PROVINCIA DE SANTA CRUZ - ARGENTINA	ANDRADE, LARRY	ANDRADE, LARRY	\$ 945,82
29/D/012	UASJ	LAS PRIMERAS PRACTICAS DE LA FORMACION DOCENTE DE GRADO: ANALIZADOR DE LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS EN UNA IDENTIDAD PROFESIONAL	FURLAN, ALFREDO	BEDACARRATX, VALERIA	\$ 1.132,23
29/D/013	UASJ	LA INTIMIDACION ENTRE LOS NIÑOS EN EDAD ESCOLAR. ESTUDIO SOBRE LAS SUTILES PRACTICAS DE VIOLENCIA EN EL AMBITO DE LA ESCUELA GENERAL BASICA	ANDRADE, LARRY	PAUTASSO, NORMAN	\$ 1.831,00
29/D/015	UASJ	ESTUDIO DE LA CAPA DE OZONO Y SU IMPPLICANCIA EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ.	MILICIC, BEATRIZ ESTELA	ENCINAS, JUAN CARLOS	\$ 1.412,88
29/D/016	UASJ	EL COMIENZO DEL PROCESO DE PROVINCIALIZACION DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS NACIONALES EN SANTA CRUZ (1957-1966): EL ROL DEL ESTADO PROVINCIAL Y LA POSICION DE LOS DOCENTES Y GREMIOS DEL SECTOR.	SARASA, ARIEL	SARASA, ARIEL	\$ 1.598,00
29/D/017	UASJ	MODELOS MATEMATICOS EN LA CLASE DE MATEMATICA: SU UTILIZACION SUPUESTA Y REAL	ESTELEY, CRISTINA	ROMERO, RAUL	\$ 1.598,24
29/D/018	UASJ	DETECCIÓN PRECOZ DEL SÍNDROME DE BURNOUT EN PERSONAL MÉDICO Y DE ENFERMERÍA DE PUERTO SAN JULIÁN	ANDRADE, LARRY	ANDRADE, LARRY	Reformulación para 2006
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 9.463,99</b>	